



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 4 SERIE 2018-2019
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA LA DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO Y ORDENANZA NÚMERO 17 SERIE 2001-2002 INTITULADA “ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA ESTABLECER LAS NORMAS Y CONTROLES NECESARIOS PARA EL USO DE LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS, PRESENTAR EL REGLAMENTO”; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ordenanza Número 17, Serie 2001-2002, debidamente aprobada establece la aprobación del Reglamento para el uso de los Sistemas Computarizados del Municipio.

POR CUANTO: Los sistemas computarizados continuamente están cambiando y actualizándose. En esa misma línea, luego de una evaluación a la Ordenanza Número 17, Serie 2001-2002, y habiendo aprobado un nuevo reglamento que regirá el uso de los sistemas computarizados en el Municipio, se considera necesario derogar la mencionada Ordenanza.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 1, Serie 2018-2019, para actualizar lo relacionado al uso de los sistemas de información en el Municipio Autónomo de Juncos.

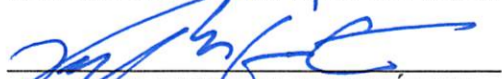
POR TANTO: **ORDÉNESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY 9 DE AGOSTO DE 2018, LO SIGUIENTE:**

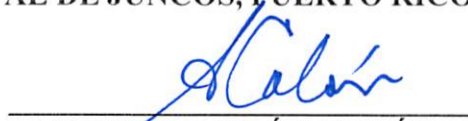
SECCIÓN 1RA: Derogar la Ordenanza Número 17, Serie 2001-2002, intitulada “Ordenanza de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, para establecer las Normas y Controles Necesarios para el uso de los Sistemas Computarizados, presentar el Reglamento”.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Asuntos Municipales), Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Sistemas de Información, Oficina de Auditoría Interna, Oficina del Administrador Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


ISMAEL M. UCA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 4
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2018-2019
SESIÓN EXTRAORDINARIA

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS
DEL MES AGOSTO DE 2018.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 4, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria del 9 de agosto de 2018. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -1-
Hon. Emmanuel Mojica

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Ana H. Sánchez Hernández

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -12-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2018.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL